



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

### ESTATAL

#### PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Decreto número 68, que autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a enajenar 42 predios suburbanos localizados en la periferia del casco urbano de la localidad, así como a desincorporar del dominio público del Municipio un inmueble y a llevar a cabo la enajenación del mismo.

TOMO CLVI  
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 38 SECC. III  
JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1995





12.- Lote número 1, ubicado en Pol. 35, Colinas del Bachoco, con superficie de 6,186.98 metros cuadrados, con clave catastral 14-167-001.

13.- Lote número 78, ubicado al Sur de los Lagos, con superficie de 6,417.00 metros cuadrados, con clave catastral 50-004-078.

14.- Lote número 1, ubicado en la Colonia Solidaridad, con superficie de 6,734.00 metros cuadrados, con clave catastral 20-118-001.

15.- Lotes 41 y 42, Fracs., ubicados en Boulevard Ignacio Salazar, con superficie de 7,000.00 metros cuadrados, con clave catastral 51-004-072.

16.- Lote número 1, ubicado en Pol. 42, fracc. III A-1, con superficie de 4,559.45 metros cuadrados, con clave catastral 14-171-001. Se desincorpora y se autoriza a enajenarse.

17.- Lote número 1, ubicado en Predio La Caridad, con Superficie de 7,500.00 metros cuadrados, con clave catastral D41-4-0723.

18.- Lote número 16, ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Mar, Bahía Kino, con superficie de 7,727.50 metros cuadrados, con clave catastral 22-259-016.

19.- Lote número 17, ubicado en Fraccionamiento Colinas del Mar, Bahía Kino con superficie de 7,865.50 metros cuadrados, con clave catastral 22-259-017.

20.- Lote número 15, ubicado en Fraccionamiento Colinas del Mar, Bahía Kino, con superficie de 7,915.00 metros cuadrados, con clave catastral 22-259-015.

21.- Lote número 18, ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Mar, Bahía Kino, con superficie de 8,611.50 metros cuadrados, con clave catastral 22-259-018.

22.- Lote número 1, ubicado al poniente de la Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 8,651.11 metros cuadrados, con clave catastral 20-074-001.

23.- Lote número 14, ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Mar, Bahía Kino, con superficie de 9,171.00 metros cuadrados, con clave catastral 22-259-014.

24.- Lote número 101, ubicado a un costado de la Vía del Ferrocarril, con superficie de 9,270.00 metros cuadrados, con clave catastral 19-009-101.

25.- Lote número 1, ubicado en la Colonia Solidaridad, con superficie de 10,927.67 metros cuadrados; con clave catastral 20-120-001.

26.- Lote número 16, ubicado a un costado de la Vía del Ferrocarril, con superficie de 11,496.00 metros cuadrados, con clave catastral 19-009-016.

27.- Lote número 43, ubicado en camino al Realito, con superficie de 11,691.36 metros cuadrados, con clave catastral D41-308-43.

28.- Lote número 1, ubicado al Poniente de la Colonia Solidaridad, con superficie de 16,000.00 metros cuadrados, con clave catastral 20-164-001.

29.- Lote número 1, ubicado al Noroeste del Panteón Municipal, con superficie de 20,000.00 metros cuadrados, con clave catastral 28-249-001.

30.- Lote número 27, ubicado al Oriente de la Antena XEDM, con superficie de 20,915.00 metros cuadrados, con clave catastral 19-003-027.

31.- Lote número 65, ubicado en la Quinta Emilia, con superficie de 29,006.94 metros cuadrados, con clave catastral 50-006-065.

32.- Lote número 1, ubicado en la Colonia Solidaridad, con superficie de 33,682.75 metros cuadrados, con clave catastral 20-075-001.

33.- Lote número 1, ubicado en la Colonia Solidaridad, con superficie de 37,667.26 metros cuadrados, con clave catastral 20-153-001.

34.- Lote número 1, ubicado junto al Casino de la CFE, con superficie de 38,060.80 metros cuadrados, con clave catastral 28-055-001.

35.- Lote número 1, ubicado en la Colonia Solidaridad, con superficie de 50,000.87 metros cuadrados, con clave catastral 20-154-001.

36.- Lote número 3A-1, ubicado al Norte de Hermosillo, con superficie de 56,292.09 metros cuadrados, sin clave catastral.

37.- Lote número 15, ubicado en Camino al Club Hípico, con superficie de 64,080.00 metros cuadrados, con clave catastral 51-006-015-9.

38.- Lote número 1, ubicado al Poniente del Miniparque Industrial, con superficie de 172,067.50 metros cuadrados, con clave catastral 20-159-001.

39.- Lote número 1, ubicado Camino Piedras Negras y Boulevard Progreso, con superficie de 198,771.57 metros cuadrados, con clave catastral 20-085-001.

40.- Lote número 330, ubicado al norte de Joyas del Bachoco, con superficie de 282,104.15 metros cuadrados, con clave catastral 52-001-330.

41.- Lote número 1, ubicado al Noroeste de la Ciudad, con superficie de 400,000.00 metros cuadrados, con clave catastral 20-116-001.

42.- Lote número 5, ubicado al norte del Boulevard Las Palmas, con superficie de 419,790.00 metros cuadrados, con clave catastral D-41-4-0650-5.

43.- Lote número 144, ubicado en General Piña Final, con superficie de 533,875.00 metros cuadrados, con clave catastral 52-001-144.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El producto que se obtenga con las enajenaciones que se autorizan mediante el presente decreto, deberá ser destinado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo al Gasto Corriente.

**ARTICULO TERCERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, para que expida los títulos de propiedad correspondientes, una vez que realice las enajenaciones que se autorizan y que haya recibido los pagos correspondientes en su totalidad.

#### **T R A N S I T O R I O**

**ARTICULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

**SALON DE SESIONES DEL II. CONGRESO DEL ESTADO.-** Hermosillo, Sonora, a 10 de Octubre de 1995.- **DIPUTADO PRESIDENTE.-** C. RICARDO ACEDO SAMANIEGO.- **RUBRICA.-** **DIPUTADO SECRETARIO.-** C. VICTOR MANUEL BORBON PABLOS.- **RUBRICA.-** **DIPUTADO SECRETARIO.-** M.V.Z. JOSE ANTONIO CUADRAS GARCIA.- **RUBRICA.-**

**POR TANTO,** mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- **PALACIO DE GOBIERNO,** Hermosillo, Sonora, veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-** **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-** LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- **RUBRICA.-** **EL SECRETARIO DE GOBIERNO.-** LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- **RUBRICA.-**

